



MERCOSUR/CPMVJ/ACTA Nº 01/22

REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), el día 17 de mayo de 2022, se realizó por sistema de videoconferencia, en el marco de la normativa vigente, la Reunión de la Comisión Permanente Memoria, Verdad y Justicia (CP - MVJ), con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC Nº 13/15. La delegación de Chile participó en su calidad de Estado Asociado, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC No. 18/04.

La apertura de la Reunión estuvo a cargo de la delegación del Paraguay en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR, quien dio la bienvenida a las delegaciones.

La lista de Participantes consta como **Anexo I**.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. APROBACIÓN DE LA AGENDA

La PPTP puso a consideración de las demás Delegaciones la Agenda Tentativa de la Reunión, la cual fue aprobada sin modificaciones y consta como **Anexo II**.

2. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2023

2.1. Desarrollar líneas de acción relacionadas con la búsqueda y localización de personas desaparecidas tanto en dictadura como en democracia.

- **Grupo de Trabajo de Genética Forense. Informe**

La delegación de Paraguay señaló que el punto 3.1. de la Agenda se trata de uno de los objetivos específicos que contiene el Programa de Trabajo. Para este punto se había creado un Grupo de Trabajo de Genética Forense, y una de las actividades que nos habíamos propuesto es el de "Fortalecer el funcionamiento del Grupo de trabajo".

La delegación de Argentina señaló que se llevaron a cabo reuniones el año pasado con expertos/as de Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y de Chile, se analizó en qué línea poder trabajar y utilizaron como base la Guía de Buenas Prácticas para el Uso de la Genética Forense e Investigaciones sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Naciones Unidas que es una guía elaborada por el Comité de la Cruz

Roja Internacional presentada ante el Consejo de Derechos Humanos en el 2015. En este grupo de trabajo se empezó a trabajar con base en este documento y se analizó si podríamos tener una guía similar para los países del MERCOSUR. El CICR convocó a expertos de todo el mundo para actualizarla. Expertos argentinos participan de este trabajo de actualización de la guía. La delegación de Argentina manifestó que habían tomado la decisión de esperar a que sigan avanzando con esa elaboración para posteriormente poder presentar el documento actualizado ante este Grupo de Trabajo, por dicha razón no habían vuelto a convocar una nueva reunión de este Grupo.

La delegación de Brasil manifestó que los países habían compartido con el grupo informaciones sobre legislación, cuestiones técnicas sobre genética forense y conforme a lo manifestado por la delegación de Argentina, se encuentran aguardando resultados de la actualización de la guía, no obstante, recalcó que cada país colaboró con informaciones sobre legislación, cuestiones técnicas y protocolos de asistencia.

La delegación de Uruguay manifestó que la Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente, la tarea de excavaciones y búsquedas ya no pertenecen a la Secretaría sino a la Institución Nacional de Derechos Humanos, por lo que participan del grupo como oyentes. Asimismo, manifestó que en caso de que haya reuniones podrían participar en calidad de oyentes y señaló que las búsquedas las están realizando la Institución Nacional de Derechos Humanos.

La delegación de Paraguay manifestó la importancia de invitar a la Institución Nacional de Derechos Humanos del Uruguay para formar parte de este Grupo de Trabajo, que observa que hay muchos puntos en común respecto a los trabajos que se están realizando en Uruguay y que le gustaría realizar un intercambio de experiencias a fin de ponernos a tono acerca de los trabajos venideros.

La delegación de Chile manifestó que hace unos días entregaron la respuesta al cuestionario relacionado a resoluciones de carácter emblemático. Asimismo, se puso a disposición para colaborar y aportar a los trabajos que se están llevando a cabo en esta Comisión Permanente.

La delegación de Paraguay manifestó que en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Paraguay, se llevó a cabo un conversatorio sobre las experiencias en la búsqueda de desaparecidos en América Latina y que por Chile estuvo una prestigiosa defensora de los derechos humanos, Cath Collins, directora del Observatorio de Justicia Transicional de Chile; y por Uruguay Mariana Mota, titular de la Institución Nacional de Derechos y Defensoría del Pueblo de Uruguay, que contextualizaron la situación de la búsqueda de personas detenidas desaparecidas en sus respectivos países.

Asimismo, manifestó que se encuentra a la expectativa respecto a la guía para seguir trabajando acerca de la posibilidad de compartir información que vaya a colaborar con los trabajos de identificación de personas detenidas desaparecidas en nuestros países. En este punto, la delegación de Paraguay manifestó que el objetivo inicial de este proyecto era enfocarse en desaparecidos en el marco del Operativo Cóndor, sin perjuicio de la importancia de trabajar respecto a los desaparecidos en el presente, pero simplemente que quedó la tarea pendiente de investigar con profundidad y reparar el daño que han producido los propios Estados a los cuales pertenecemos y en los que estamos trabajando como funcionarios públicos.

La delegación de Paraguay señaló que se encuentra avanzando mucho respecto a este tema, en el país se cuenta con muchísimos sitios donde ir a excavar con la seguridad de

que vamos a encontrar tanto a compatriotas paraguayos como a compatriotas latinoamericanos que han desaparecido en el Paraguay, lamentablemente una limitación muy importante es la falta de presupuesto, que impide realizar los trabajos.

El Director de Memoria Histórica y Reparación del Paraguay, señaló que sigue pendiente el compromiso del Estado de otorgar el presupuesto que ya se había conseguido desde el Congreso.

La Delegación de Bolivia, manifestó que mediante Ley N° 879 de 23 de diciembre de 2016, se crea la Comisión de la Verdad con el objeto de esclarecer los asesinatos, desapariciones forzadas, torturas, detenciones arbitrarias y violencia sexual, entendidas como violaciones graves de derechos humanos, fundados en motivos políticos e ideológicos, acontecidos en Bolivia del 4 de noviembre de 1964 al 10 de octubre 1982.

Al finalizar sus actividades, la Comisión de la Verdad emitió su Informe Final presentado puesto en conocimiento de la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Fiscalía General del Estado, Procuraduría General del Estado y Defensoría del Pueblo, finalmente fue puesta en conocimiento del señor Presidente del Estado Plurinacional en acto público celebrado en predios de la Casa Grande del Pueblo el 22 de marzo de 2021.

En tal sentido, cumplida la tarea establecida en la normativa de creación de la Comisión de la Verdad, y siendo que la mencionada Instancia fue constituida como una Entidad descentralizada del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el Sr. Ministro emite la Resolución Ministerial N° 044/2021 de fecha 22 de abril de 2021, designando al Área de Derechos Fundamentales, dependiente de la referida Cartera de Estado, como Instancia de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones señaladas en el Informe Final emitido por la Comisión de la Verdad.

Las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe Final, se encuentran desglosadas en más de 100 acápites, los cuales derivan en sugerencias concretas de actuación, así como en 50 recomendaciones generales y 19 específicas. El Tomo IV del Informe Final de la extinta Comisión de la Verdad, establece los siguientes datos, **en relación a desapariciones forzadas:**

“De acuerdo a la información proporcionada por ASOFAMD, se tiene la información de entierros ilegales con el cambio de nombres de 14 casos considerados desaparecidos forzados durante el gobierno de Hugo Banzer Suarez (1971-1978). De acuerdo a las investigaciones realizadas, se pudo establecer un total de 162 denuncias de desapariciones forzadas”

Asimismo, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional sostiene periódicamente Reuniones Técnicas de Trabajo Interinstitucional, con la Procuraduría General del Estado, la Fiscalía General de Estado (“FGE”), y el Instituto de Investigaciones Forenses (“IDIF”), entidades que iniciaron un trabajo de coordinación desde la gestión 2018, bajo los siguientes ejes: a) Investigación de los hechos por desaparición forzada de personas; b) Ubicación de personas desaparecidas; c) Identificación de restos mortales. En este sentido se encuentra realizando gestiones de coordinación mediante Reuniones Técnicas para promover acciones concretas vinculadas a los tramites internacionales que requieren el esclarecimiento y búsqueda de los restos de los desaparecidos durante el periodo de 1964 a 1982.

2.2. Desarrollar líneas de acción sobre sitios de memoria.

○ “Sello MERCOSUR” de sitios de memoria relacionados con el Plan Cóndor.

La delegación de Paraguay señaló que el punto 3.2. de la agenda es otro de los objetivos específicos que contiene el Programa de Trabajo. Respecto a la actividad específica de dar continuidad a la propuesta de creación del Sello MERCOSUR, como último antecedente, se mencionó que fue aprobada la propuesta de creación del Sello MERCOSUR durante la PPTA y fue elevada a la Comisión de Patrimonio del Mercosur.

Al respecto, la delegación de Paraguay realizó consultas con su Secretaría Nacional de Cultura y manifestaron que este tema no estaba siendo debatido en la Comisión de Patrimonio del MERCOSUR.

Ante la falta de respuesta y avances sobre el tema, las delegaciones acordaron que en un plazo de 15 días la PPT se comuniquen con referentes de la Comisión de Patrimonio del Mercosur y con la Secretaría del MERCOSUR para obtener respuestas a la consulta realizada y envíe por correo a los miembros de esta Comisión Permanente.

Con referencia a la tarea de actualizar iniciativas relacionadas con lugares de memoria, que se encuentra dentro del Programa de Trabajo, la delegación de Paraguay comentó que a nivel interno comentó que posee una plataforma de trabajo sobre el tema, y en virtud a la ley 5621/16 eventualmente presentarían una propuesta de Sello para sitios de memoria histórica. Esta ley permite al Estado declarar patrimonios a nivel interno y proteger sitios determinados, además se cuenta con la Comisión Interinstitucional de sitios de memoria que permite la concreción de ese trabajo.

La delegación de Brasil manifestó que enviaron la consulta sobre el tema del Sello MERCOSUR al Ministerio de Cultura debido a que hay una competencia específica con relación a la protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, el Ministerio de la Mujer, la Familia y de los Derechos Humanos no tienen competencia específica sobre el tema, por eso que precisan posicionamiento de esta Secretaría en especial y aún no recibieron respuesta.

El IPPDH se puso a disposición para el relevamiento en función de las tareas que tiene vinculadas al Acervo documental Cóndor y poder ampliar las atribuciones en cuanto a su funcionamiento. Se está buscando que no sea solo un campo de acción para contar con una base de datos informativa sino la posibilidad de que se convierta en un ámbito de articulaciones de la investigación, no solamente en la posibilidad de ser soporte, por ejemplo, para la identificación de lugares o señalización, sino trabajar en la determinación a mediano plazo de las políticas que se deben hacer respecto a la señalización y demarcación para garantizar que más allá de los tiempos políticos de cada uno de nuestros países esto tenga una continuidad en el tiempo, un desarrollo sostenible en el tiempo y poder trabajar sobre las experiencias comparadas sobre cada uno de los países.

El IPPDH manifestó que se podría armar una línea de trabajo y de puesta en valor de las experiencias de cada uno de nuestros países, en el caso del desarrollo que ha tenido en Argentina la identificación de personas vivas en el caso de apropiación de niños, y de personas desaparecidas en el caso del banco de datos que lleva adelante el equipo argentino de Antropología Forense de poder hacerlo como ha sucedido y sucede en la República Argentina de aportar la experiencia sobre la búsqueda e identificación de personas desaparecidas vinculadas a los crímenes cometidos en el pasado tanto en

el marco de la Operación Cóndor como en cada uno de los países de ser aplicado a las políticas llevadas adelante con respecto a las desapariciones en el presente. Existen instrumentos y herramientas que pueden ser perfectamente utilizadas y aportar esas experiencias a la investigación, identificación y a la cooperación en la identificación de las personas desaparecidas.

La Delegación de Bolivia, con relación a sitios de Memoria señaló que se tiene previsto crear espacios para la recuperación de la memoria histórica en las principales ciudades del país. Asimismo, se tiene previsto dotar de un inmueble donde funcione la Casa de la Memoria principal en la sede de gobierno, sin desmedro de otras en las principales capitales del país. Estos espacios, preferentemente situados en los antiguos centros clandestinos de tortura, tendrán la tarea de resignificar aquellos lugares donde vivió el terror, y convertirlos en espacios de memoria, de encuentro, de reflexión, pero también de producción artística y cultural. Se sugiere, que sea un requisito para obtener el título de bachiller, que todas las promociones de los colegios públicos y privados realicen una visita guiada en un museo casa de la memoria en su último año escolar.

La delegación de Bolivia, mencionó que recomienda construir un Muro de la Memoria y los Derechos Humanos que individualice a todas las luchadoras y luchadores sociales de las dictaduras 1964 – 1982, incluidas aquellas víctimas que están en el anonimato.

2.3. Avance en la Educación en Derechos Humanos: identificar acciones nacionales y regionales en Derechos Humanos relacionados con Memoria, Verdad y Justicia.

La delegación de Brasil manifestó sobre el punto es importante registrar que el año pasado fue instituido el Comité Gestor de la Política Nacional de búsqueda de personas desaparecidas con foco en desaparecidos en el presente. Fueron creados 14 grupos de trabajo para llevar a cabo acciones para desenvolvimiento de esta política y uno de los grupos de trabajo es el grupo de Educación en Derechos Humanos. Están siendo realizadas diversas entrevistas y conversaciones con personas que trabajan con esta política aquí en Brasil con la finalidad de identificar la mejor forma de capacitación y formación en educación en derechos humanos para atender los intereses de esta Política Nacional.

La delegación de Uruguay manifestó que se encuentran preparando un seminario y darán mayores detalles de este evento en la próxima reunión.

La delegación de Paraguay manifestó que en el mes de mayo se llevó a cabo un conversatorio con representantes de Naciones Unidas, de Uruguay y Chile en el que se explicaron experiencias de los países en búsqueda e identificación de detenidos desaparecidos.

La delegación de Bolivia manifestó que con relación al contenido curricular de la Educación Secundaria existen temas que se integraron en el estudio de la Memoria Histórica: "Periodo Histórico Nacional de 1964 – 1982 (Dictaduras) Análisis político, económico, social y cultural. Periodo Histórico Nacional de 1982-1985. (Retorno a la Democracia).

Del mismo modo, viene analizando incluir en el currículo nacional de la Educación Primaria el estudio de la memoria histórica, como política de no repetición de la violación de Derechos Humanos.

2.4. Avanzar en temas relacionados con Archivos: informe grupo de trabajo.

La delegación de Argentina manifestó que se encuentran en proceso de transición entre el nuevo punto focal, por ello no se pudo convocar a nuevas reuniones del grupo de trabajo. En Argentina tienen 4 a 5 reuniones anuales de una mesa de archivos de memoria, la próxima reunión se realizará el 31 de mayo y a partir de ella piensan convocar a reuniones para avanzar en las cuestiones pendientes que quedaron a cargo de este Grupo de Trabajo. Desde Argentina se realizaron varias propuestas, el año pasado se propuso el Programa de Agregadurías Militares, con el objetivo de producir una base de datos relativos a violaciones a los derechos humanos cometidos por gobiernos de facto, especialmente aquellos que participaron del Plan Cóndor y a partir de eso buscar documentos en las cancillerías de nuestros respectivos países y producir un cuadro de agregados militares.

Desde la Argentina se avanzó en el Archivo Nacional de Memoria. La línea de tiempo que se había propuesto tenía que ver con la doctrina de seguridad nacional de América Latina y poder incorporar los documentos que se vayan encontrando en cada cancillería en esa línea de tiempo.

La delegación de Argentina manifestó que la intención es trabajar de forma colaborativa y mantener reuniones más periódicas para presentar los avances en la siguiente reunión.

La delegación de Uruguay reafirmó que Uruguay desde el grupo de trabajo de archivos presentó un informe sobre la Descripción Archivística en base a las normas de Descripción, se presentó también informe sobre ejemplos de Descripción Archivística. Y quedó pendiente para la próxima reunión la presentación del listado de instituciones que preservan documentos en Derechos Humanos.

La delegación de Bolivia manifestó que como se había señalado precedentemente mediante Ley creo la Comisión de la Verdad y a la conclusión de sus funciones ésta entrega su Informe Final con conclusiones y recomendaciones para que el Estado Boliviano las cumpla. Con ese propósito, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, mediante Resolución Ministerial N° 044/2021 de fecha 22 de abril de 2021, designa al Área de Derechos Fundamentales, del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, como Instancia de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones señaladas en el Informe Final emitido por la Comisión de la Verdad. Actualmente, se realiza el seguimiento constante a las Instancias públicas vinculadas a las temáticas y al cumplimiento de las recomendaciones de la extinta de la Comisión de la Verdad.

En relación a la desclasificación de archivos, el Ministerio de Defensa emitió la Resolución Ministerial 31G de 19 de mayo de 2009, autorizando al Comando en Jefe de las FFAA, facilitar el acceso a familiares y víctimas de regímenes sujetos a dictaduras militares, a archivos, registros públicos y documentos existentes que lo soliciten y demuestren su interés legítimo. Asimismo, el Tribunal Supremo de Justicia, mediante Auto Supremo 125/2010 de 1 de abril, ordenó al Comandante General de las FFAA del

Estado Plurinacional de Bolivia, la desclasificación del Departamento Segundo del Estado Mayor de junio de 1979 a diciembre de 1980, debiendo remitir fotocopias legalizadas al Tribunal Supremo de Justicia, con la finalidad de esclarecer los hechos. Así, el equipo técnico de la Comisión de la Verdad pudo acceder a dichos Archivos.

2.5. Desarrollar líneas de acción en acceso a la justicia en materia de Memoria, Verdad y Justicia.

La delegación de Argentina mencionó que se llevan a cabo juicios por los crímenes contra la humanidad cometidos por la última dictadura, tienen más de 20 juicios en curso y más de 300 causas en todo el país, eso continúa avanzando, con dificultades tales como de disponibilidad biológicas, y se está buscando avanzar con lo que tiene que ver con las responsabilidades civil, en particular respecto a miembros del Poder Judicial que convalidaron detenciones, jueces y fiscales y también aquellos empresarios, aquellos gerentes, dueños de empresas que buscaron eliminar los trabajadores que reclamaban mejores condiciones laborales, y así jugaban en sintonía con los miembros del ejército.

Asimismo, la delegación de Argentina mencionó 2 cuestiones. La primera que tiene que ver con juicios de lesa humanidad por la última dictadura. Se están empezando a dar algunas discusiones, desde la Secretaría de Derechos Humanos se están impulsando discusiones respecto al derecho de la verdad de las víctimas debido a que se cuenta cada vez más con juicios orales en los que la investigación inicia con 10 imputados y llega a juicio con 5 porque algunos son declarados incapaces o fallecen en el camino y ahí se está dando una discusión para que en virtud del derecho de la verdad, las sentencias recojan esos casos aun cuando ocurra un caso de fallecimiento o declaración de incapacidad. Además se está trabajando en procesos de memoria, verdad y justicia no solo con lo que pasó en la época de la dictadura, y se mencionó un juicio de la verdad sobre una masacre indígena ocurrida en 1924 y que se busca ir dando voz a las víctimas y a los descendientes.

La delegación de Argentina manifestó que se está presentando como querellante en una causa seguida contra Tróccoli, un ex miembro de fuerzas armadas de Uruguay que fue juzgado en Italia. Uruguay no consiguió la extradición por cuestiones internas de la legislación italiana, entonces este fue juzgado en Italia por víctimas del Plan Cóndor en un proceso en el que se presentó Uruguay como querellante. Después de ese proceso Paraguay identifica los restos de dos víctimas, una de ellas de nacionalidad argentina, que fueron secuestradas en Uruguay y fueron llevadas a Paraguay. Entonces como Tróccoli va a ser juzgado por otras víctimas porque fueron identificadas después, no en el primer proceso, Argentina se está presentando como parte de ese proceso en representación de víctimas nacionales. Este juicio está en etapa de juicio oral en Italia. Esto demuestra que gracias al trabajo conjunto entre nuestros países es posible reconocer a víctimas cuyos restos son encontrados en otros lugares.

La delegación de Paraguay agradeció a la delegación de Argentina por sus comentarios y manifestó que el hecho de reconocer los resultados de la colaboración de países en este tema es un aliento para quienes trabajan con pasión en este tema.

Además, Paraguay manifestó que desde la Unidad Especializada de DDHH del Ministerio Público del Paraguay se cuenta con una política institucional en el marco de la cual se está trabajando en relación de tomar aproximadamente 100 causas penales que aún se tiene entre tortura, desapariciones forzadas en la época de la dictadura y

demás para examinar las carpetas fiscales. Se tomaron como muestra 10 causas, se preparó una ficha de evaluación fiscal y se realizó una revisión desde el inicio hasta el estado actual y se ha recomendado a los agentes fiscales que trabajan en el área, que son 3, un cúmulo de causas para impulsar de una vez cada una de estas causas.

La delegación de Uruguay manifestó que están en continuo trabajo con la Fiscalía Especializada en delitos de lesa humanidad, las denuncias que corresponden son derivadas a dicho organismo. Existe una colaboración continua con el Poder Judicial y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

La Delegación de Bolivia señaló que la presente gestión conformó una Mesa de Trabajo Interinstitucional Permanente cuyo objetivo, es llevar adelante la estructuración del Plan de Reparación Integral a favor de víctimas de graves violaciones a sus derechos humanos. La misma que está conformada por: la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bolivia (OACNUDH – BOLIVIA); Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional - Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales; Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados – ALP; Comisión de Constitución, Derechos Humanos, Legislación y Sistema Electoral de la Cámara de Senadores- ALP; Defensoría del Pueblo; Unidad de Acción Comunitaria y Gestión Solidaria del Ministerio de la Presidencia y Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima. Entre sus principales tareas está la creación de una *“Política Pública de Reparación Integral a favor de las Víctimas de graves violaciones de Derechos Humanos”* así como una *“Ley General para la Reparación Integral para Víctimas de Derechos Humanos”*.

3. INFORMES DEL IPPDH

El IPPDH informó sobre los mandatos que tiene en el marco de esta Comisión. Inició comentando acerca de los mandatos en los que se ha tenido avance.

En primer lugar mencionó el *relevamiento de institucionalidad, normativa y políticas públicas memoria, verdad y justicia del MERCOSUR*, que se aprobó con información dentro de un marco temporal específico, hasta el 2018. Desde el Instituto se está trabajando en las fases finales de diseño para la publicación que estará disponible en la página web institucional de la RAADH y del IPPDH. Asimismo, en el momento en el que fue aprobado se encomendó la necesidad de actualizar el documento y para dar cumplimiento a ese documento se ha remitido a las delegaciones un documento breve con una metodología sugerida de actualización del informe, por lo que solicita la designación de expertos para que actúen como puntos focales para el trabajo de actualización. Estas personas estarán a cargo de rellenar un cuestionario y participar de entrevistas. En el caso de que se apruebe tomarían contacto con las personas designadas.

En segundo lugar, el IPPDH mencionó el *Acervo Regional de Sentencias Emblemáticas*. Se logró contar con información de todos los países. Se ha recibido la respuesta de Chile y se encuentran en proceso de sistematizar todas las respuestas y elaborar un documento que sea considerado en la próxima reunión de esta Comisión Permanente.

Posteriormente, el IPPDH mencionó otros mandatos que cuentan con dificultades para el avance.

En primer lugar, respecto al *Curso Virtual Regional sobre Políticas Públicas de Memoria Verdad y Justicia* informó que lamentablemente no se encuentra operativo el campus

virtual, por lo que no se tiene fechas para el curso. Este curso se encuentra en lista de espera para llevar a cabo ni bien se den las condiciones de disposición de un campus virtual.

En segundo lugar, se mencionó el *Thesaurus de términos comunes entre los Estados sobre archivos vinculados a violaciones de derechos humanos en particular del Plan Cóndor*. Este es un trabajo muy técnico que debe realizarlo un especialista en archivística en archivos y el IPPDH no cuenta con ese recurso específico. Conocen que existen experiencias de otros países.

El último tema tiene que ver con el *fortalecimiento, actualización y ampliación del Acervo Documental Cóndor*. Se debe nuevamente actualizar, y además se deben desarrollar algunas acciones relacionadas al diseño gráfico para hacer el acceso más amigable.

La delegación de Argentina mencionó que se podría acompañar el proceso de trabajo del IPPDH junto con el Grupo de Trabajo sobre cuestiones archivísticas.

La delegación de Brasil solicitó, respecto al relevamiento de institucionalidad, normativa y políticas públicas memoria, verdad y justicia del MERCOSUR, que en la metodología fuese incluida en la primera etapa de la temática de desaparecidos en periodos democráticos en este documento.

La delegaciones manifestaron acuerdo con el proyecto que se circuló respecto al relevamiento de institucionalidad, normativa y políticas públicas memoria, verdad y justicia del MERCOSUR con el agregado solicitado por Brasil y enviarán en un plazo de 15 días la designación de puntos focales.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DEL GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2023

En cumplimiento a lo estipulado por la Decisión CMC 08/2020, la PPTP presentó el informe semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo 2022-2023.

El informe fue aprobado por las delegaciones con las observaciones trabajadas durante la reunión y consta como **Anexo III**.

En este punto, la delegación de Argentina consultó respecto a la actividad relacionada a seguimiento a reparación integral a las víctimas y sus familias, si estaría a cargo de los Estados o del IPPDH con apoyo de los Estados. El IPPDH manifestó que podrían incluir este tema en el relevamiento de información que se llevará a cabo. Las delegaciones decidieron solicitar al IPPDH incorporar este tema en el marco del relevamiento que llevarán a cabo.

Asimismo, se discutió sobre la posibilidad de que el IPPDH se haga cargo del diseño del Sello de MERCOSUR. El IPPDH manifestó que podrían ellos trabajar en ese tema. Las delegaciones acordaron solicitar al IPPDH trabajar en una propuesta de diseño de un Sello del MERCOSUR de sitios de memoria relacionados con el Plan Cóndor.

5. PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La CP-MVJ tomó nota de las declaraciones hechas por los representantes de la sociedad civil que constan como **Anexo IV**.

La PPTP destacó la importancia de la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil y agradeció a todos por su interés.

La delegación de Uruguay manifestó que de cara a la siguiente reunión que se realizará en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay agradece la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y si alguna considera pertinente comunicarse con la delegación de Uruguay antes, para la agenda de la próxima reunión están abiertos para recibir consultas y proyectos.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión de la CP-MVJ será oportunamente convocada por la próxima PPT.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

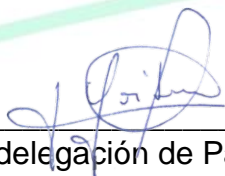
Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Informe Semestral del Grado de Avance
Anexo IV	Participación Organizaciones de la Sociedad Civil



Por la delegación de Argentina
Federico Sergio Efron



Por la delegación de Brasil
Natammy Luana de Aguiar



Por la delegación de Paraguay
Rogelio Goiburú



Por la delegación de Uruguay
Matilde Rodríguez Larreta



MERCOSUR/RAADH/CPMVJ/ACTA N° 01/22

REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

PARTICIPACIÓN DE ESTADOS ASOCIADOS

Ayuda de Memoria

La Delegación de Chile participó, en su calidad de Estado Asociado, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04, de la Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente Memoria, Verdad y Justicia (CP-MVJ), en el tratamiento de los siguientes puntos del orden del día y manifestó su acuerdo con respecto al Acta.

Los temas tratados fueron:

1. APROBACIÓN DE LA AGENDA
2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 2022 – 2023
3. INFORMES DEL IPPDH
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DEL GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2023
5. PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Por la delegación de Argentina
Federico Sergio Efron

Por la delegación de Brasil
Natammy Luana de Aguiar

Por la delegación de Paraguay
Rogelio Goiburú

Por la delegación de Uruguay
Matilde Rodríguez Larreta

Por la delegación de Bolivia
María Angélica Loma

Por la delegación de Chile
Ilan Sandberg Wiener